

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de
C.V., Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada
Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y
2012, e Informe de los auditores
independientes del 24 de febrero de
2014

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Informe de los auditores independientes y Estados financieros 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa ("la Sociedad"), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("la Comisión") a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas ("las Disposiciones"), y del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Deloitte

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2013, así como sus resultados financieros y sus flujos de efectivo correspondientes al año que terminó en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

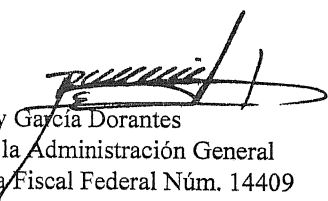
Párrafo de énfasis

Sin que implique salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en donde durante 2013, la Comisión emitió modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de la cartera comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada, en donde se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en la metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial de entidades no financieras y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2013, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó una constitución de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$46 millones de pesos, con un correspondiente cargo en el estado de resultados en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por este mismo importe.

Otros asuntos

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, correspondientes a los saldos iniciales, fueron examinados por otros auditores, quienes en su informe fechado el 25 de febrero de 2013, expresaron una opinión sin salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony García Dorantes
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

24 de febrero de 2014

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

Activo	2013	2012
Disponibilidades	\$ 240	\$ 140
Inversiones en valores Títulos para negociar (Nota 4)	105	117
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	3,282	3,156
Entidades financieras	6	4
Créditos al consumo	4,420	2,394
	<u>7,708</u>	<u>5,554</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	150	87
Entidades gubernamentales	106	383
Créditos al consumo	127	75
	<u>383</u>	<u>545</u>
Total cartera de crédito (Nota 5)	8,091	6,099
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	(589)	(317)
Cartera de crédito, neta	<u>7,502</u>	<u>5,782</u>
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	190	131
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 8)	204	244
Impuestos a la utilidad diferidos, neto (Nota 16c)	104	9
Otros activos (Nota 9):		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	7	10
Total activo	\$ 8,352	\$ 6,433

Pasivo	2013	2012
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 10e):		
De corto plazo	\$ 1,679	\$ 3,863
De largo plazo	4,911	1,072
	<u>6,590</u>	<u>4,935</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 16a)	89	11
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	379	430
Créditos diferidos y cobros anticipados	5	6
	<u>5</u>	<u>6</u>
Total pasivo	7,063	5,382
Capital contable (Nota 12):		
Capital contribuido:		
Capital social	455	455
Capital ganado:		
Reservas de capital	90	63
Resultado de ejercicios anteriores	506	263
Resultado neto	238	270
	<u>1,289</u>	<u>1,051</u>
Total pasivo y capital contable	\$ 8,352	\$ 6,433

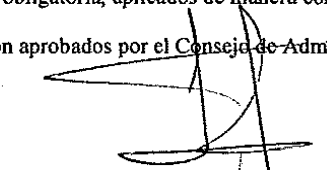
Cuentas de orden

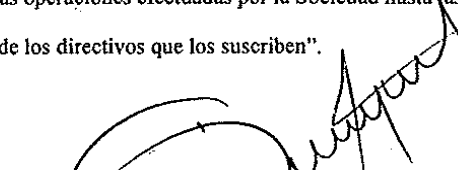
	2013	2012
Activos y pasivos contingentes	\$ 284	\$ 358
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	99	111
Otras cuentas de registro (no auditado)	5,892	9,799
	<u>6,275</u>	<u>10,268</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social fijo histórico asciende a \$441.

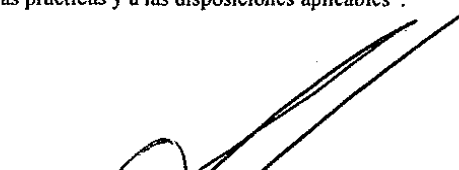
"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno


Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses (Nota 13)	\$ 1,331	\$ 954
Ingresos por arrendamiento operativo (Nota 14)	75	112
Otros beneficios por arrendamiento	4	13
Gastos por intereses (Nota 15)	313	276
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	<u>40</u>	<u>70</u>
Margen financiero	1,057	733
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(609)</u>	<u>(273)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	448	460
Comisiones y tarifas cobradas	263	239
Comisiones y tarifas pagadas	179	124
Otros ingresos de la operación	31	38
Gastos de administración	<u>222</u>	<u>215</u>
Resultado de la operación y antes de impuesto a la utilidad	341	398
Impuesto a la utilidad causado (Nota 16 a)	198	102
Impuestos a la utilidad diferido (Nota 16c)	<u>(95)</u>	<u>26</u>
Resultado neto	<u>\$ 238</u>	<u>\$ 270</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

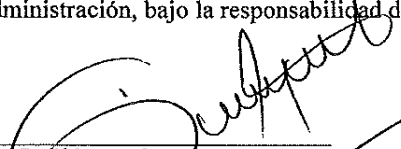
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Lizaola Montaña
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

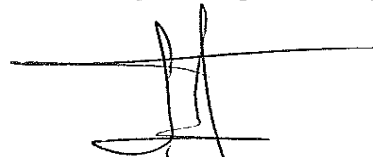
Estados de variaciones en el capital contable


Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 455	\$ 36	\$ 271	\$ 269	1,031
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio de 2011	-	27	242	(269)	-
Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2012	-	-	(250)	-	(250)
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio	-	-	-	270	270
Saldo al 31 de diciembre de 2012	455	63	263	270	1,051
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio de 2012	-	27	243	(270)	-
Movimientos inherentes a la utilidad integral resultado del ejercicio	-	-	-	238	238
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 455	\$ 90	\$ 506	\$ 238	\$ 1,289

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno


Federico Loaiza Montañó
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

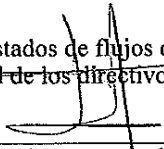
Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 238	\$ 270
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones	39	70
Provisiones	-	13
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	103	128
	<u>380</u>	<u>481</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	12	30
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,720)	(1,515)
Cambio en otros activos operativos	(56)	30
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	1,655	1,401
Cambio en otros pasivos operativos	(103)	65
Cambios en impuesto a la utilidad	(69)	(91)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(281)</u>	<u>(80)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	1	(25)
Pagos (cobros) por adquisición de intangibles	-	3
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>1</u>	<u>(22)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	-	(250)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(250)</u>
Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	100	129
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>140</u>	<u>11</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 240</u>	<u>\$ 140</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



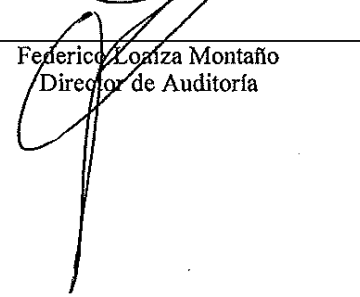
Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loiza Montañó
Director de Auditoría

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/Reportes.asp>
www.cnbv.gob.mx

**Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En millones de pesos excepto monedas extranjeras, y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico regulatorio

Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad”) es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el “Grupo Financiero”). La Sociedad opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (“LGOAAC”). En este sentido, su objeto social considera la realización de operaciones de crédito, arrendamiento y factoraje financiero.

La Sociedad es una entidad afiliada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), por este motivo, se considera una entidad regulada y, consecuentemente, se encuentra sujeta a la supervisión y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“la Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”).

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en la celebración de contratos de arrendamiento financiero y puro sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de una compañía afiliada (Nota 10c), por lo que la Sociedad no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”).

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 24 de febrero de 2014, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas; la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2014.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las entidades que regula.

Eventos significativos 2013

Reformas fiscales - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 16.

2. Políticas y prácticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” (“las Disposiciones”) en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la Comisión que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2013, la Sociedad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
NIF C-21, Acuerdos con control conjunto.
INIF 20, Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo con control conjunto es un convenio que regula actividades sobre las cuales dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo dos tipos de acuerdo con control conjunto: 1) *operación conjunta*, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo; y 2) *negocio conjunto*, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, *Pagos anticipados*, Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo considerando el periodo en que las obligaciones estén en circulación.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Boletín D-5, *Arrendamientos* - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

INIF 20, *Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014* - Define el reconocimiento contable de los temas incluidos en las reformas fiscales que entran en vigor en 2014 y que están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU. La Sociedad ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en su información financiera y ha revelado dichos efectos en la Nota 16.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

La Sociedad no tuvo efectos materiales de la adopción de estas nuevas normas e interpretación en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2013

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito comercial

El 24 de junio de 2013, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, por medio de la cual modifica la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial, con la finalidad de cambiar el modelo de constitución de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en un modelo de pérdida incurrida hacia un modelo de pérdida esperada en el que se estimen las pérdidas crediticias de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología, el 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia comercial originó una constitución de reservas de crédito en el balance general dentro del rubro de la “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$46 millones de pesos con un correspondiente cargo a resultados dentro del rubro de la “Estimación preventiva para riesgos crediticios”.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de los estados financieros se describen a continuación.

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Algunas cifras del ejercicio de 2012, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2013, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas - La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias (activo fijo, capital social, y resultados acumulados) que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de tres ejercicios anuales anteriores a 2013 y 2012, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI) es de 12.31% y 12.12%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron del 3.78% y del 3.90%, respectivamente

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar - Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro "Resultado por intermediación".

Deterioro en el valor de un título - La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título esté deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Cartera de crédito

Cartera de crédito vigente

Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establece la Ley y los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolutivos o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen en ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 "Arrendamientos".

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Registro de la cartera de crédito de consumo revolvente - La cartera de crédito dispuesta a través de tarjeta de crédito, se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- *Comercial*: A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- *De consumo*: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Sociedad de crédito.

La Sociedad reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por la Sociedad el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Credito\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Credito\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Credito\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia comercial (hasta el 30 de noviembre de 2013) y cartera comercial de entidades financieras:

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

A partir del 31 de diciembre de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios, se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

En el caso de créditos otorgados a organismos descentralizados de las entidades federativas y municipios, con adeudos mayores a novecientos mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgos asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías. Cuando los créditos no exceden el importe antes señalado, se califican con base en una metodología paramétrica que consiste en segmentar la cartera en períodos de incumplimiento y se les asigna un porcentaje de estimación específico. En el caso de organismos descentralizados con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, la Sociedad podrá calcular el monto de sus estimaciones preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios aplicable a partir del 31 de diciembre de 2011.

A partir de marzo de 2011, la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a créditos al consumo no revolventes y créditos a la vivienda se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos cuatro meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo.

Para el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a fecha de cálculo.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos y deudores diversos.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Préstamos bancarios y de otros organismos - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Impuesto a la utilidad - El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado del ejercicio es igual a la utilidad integral, debido a que no se registraron partidas directamente en el capital contable.

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y pasivos contingentes). También, en este concepto (rubro Otras cuentas de registro) se incluye, entre otros conceptos, el monto de las líneas de crédito otorgadas en créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito.

- ***Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*** Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- ***Otras cuentas de registro:*** El saldo representa líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estados de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la posición en dólares americanos se analiza como sigue:

	2013	2012
Activos (USD)	83,373,814	83,645,652
Pasivos (USD)	<u>83,163,549</u>	<u>88,966,657</u>
Posición (larga) (USD)	<u>210,265</u>	<u>(5,321,005)</u>
Posición valorizada en moneda nacional	<u>\$ 3</u>	<u>\$ (69)</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el dólar fue equivalente a \$13.0843 pesos y \$12.9658 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Al 24 de febrero de 2013, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$13.2090 por dólar.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad mantiene inversiones en pagarés bancarios, clasificadas como Títulos para negociar, cuyo valor razonable y costo asciende a \$105 y \$117, respectivamente. Los plazos promedios de las inversiones en pagarés bancarios durante ambos ejercicios, en general fueron de un día hábil.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses devengados y el ajuste por valuación a valor razonable de las inversiones son inferiores a un millón de pesos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los rendimientos generados por las inversiones en valores ascienden a \$16 y \$6, respectivamente (Nota 13).

5. Cartera de créditos

a. Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera de crédito por tipo de financiamiento se integra como sigue:

Concepto	2013			2012		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Arrendamientos financieros	\$ 906	\$ 111	\$ 1,017	\$ 1,029	\$ 398	\$ 1,427
Carga financiera por devengar	(157)	-	(157)	(220)	-	(220)
Arrendamientos operativos	3	1	4	-	-	-
Créditos simples	<u>2,530</u>	<u>144</u>	<u>2,674</u>	<u>2,347</u>	<u>72</u>	<u>2,419</u>
	<u>3,282</u>	<u>256</u>	<u>3,538</u>	<u>3,156</u>	<u>470</u>	<u>3,626</u>
Entidades financieras	6	-	6	4	-	4
Créditos al consumo revolventes	2,545	107	2,652	2,145	71	2,216
Créditos personales	<u>1,875</u>	<u>20</u>	<u>1,895</u>	<u>249</u>	<u>4</u>	<u>253</u>
	<u>4,420</u>	<u>127</u>	<u>4,547</u>	<u>2,394</u>	<u>75</u>	<u>2,469</u>
	<u>\$ 7,708</u>	<u>\$ 383</u>	<u>\$ 8,091</u>	<u>\$ 5,554</u>	<u>\$ 545</u>	<u>\$ 6,099</u>

Los contratos de arrendamiento (capitalizables y operativos) están celebrados con personas morales en su totalidad.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos generados por las operaciones de arrendamiento financiero y operativo, así como de los créditos al consumo y crédito a pequeñas y medianas empresas, se analizan como sigue:

	2013	2012
Arrendamientos financieros	\$ 99	\$ 152
Ingresos por cartera comercial	471	267
Ingresos por intereses consumo	732	496
Ingresos por rentas (arrendamientos operativos)	<u>75</u>	<u>117</u>
	<u>\$ 1,377</u>	<u>\$ 1,032</u>

b. Integración de cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera de crédito vigente:						
Arrendamientos financieros	\$ 47	\$ 702	\$ 749	74	\$ 735	\$ 809
Arrendamientos operativos	3	-	3	4	-	4
Entidades financieras	6	-	6	4	-	4
Cartera comercial simples	2,530	-	2,530	2,343	-	2,343
Créditos al consumo	2,545	-	2,545	2,145	-	2,145
Créditos personales	<u>1,875</u>	<u>-</u>	<u>1,875</u>	<u>249</u>	<u>-</u>	<u>249</u>
	<u>7,006</u>	<u>702</u>	<u>7,708</u>	<u>4,819</u>	<u>735</u>	<u>5,554</u>
Cartera de crédito vencida:						
Arrendamientos financieros	111	-	111	398	-	398
Arrendamientos operativos	1	-	1	1	-	1
Cartera comercial simples	144	-	144	71	-	71
Créditos al consumo	107	-	107	71	-	71
Créditos personales	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>20</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>4</u>
	<u>383</u>	<u>-</u>	<u>383</u>	<u>545</u>	<u>-</u>	<u>545</u>
	<u>\$ 7,389</u>	<u>\$ 702</u>	<u>\$ 8,091</u>	<u>\$ 5,364</u>	<u>\$ 735</u>	<u>\$ 6,099</u>

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2013		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias Interbancarios	\$ 6	\$ -	\$ 6
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	6	-	6
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6</u>

Concepto	2012		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A entidades financieras no bancarias Interbancarios	\$ 4	\$ -	\$ 4
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	4	-	4
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras vencida no bancarias	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4</u>

c. **Pagos mínimos (arrendamiento financiero)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pagos mínimos pactados a cargo de clientes con contratos celebrados de arrendamiento financiero de cartera vigente por los siguientes cinco años, excluyendo la carga financiera, se muestran a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

Año	2013		2012	
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2013	-	-	29	188
2014	30	242	28	188
2015	17	242	17	188
2016	-	199	-	156
2017	-	19	-	15
	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 47</u>	<u>\$ 702</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 735</u>

d. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación (las cifras que se presentan en dólares americanos están valorizadas con el tipo de cambio de cierre de cada año):

Año	2013		2012	
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados
2013	\$ -	-	\$ 54	1
2014	55	-	40	-
2015	37	-	25	-
2016	7	-	4	-
2017	1	-	-	-
	<u>\$ 100</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 123</u>	<u>\$ 1</u>

e. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 3,544	44 %	\$ 3,631	60%
Consumo (personas físicas)	<u>4,547</u>	<u>56 %</u>	<u>2,468</u>	<u>40%</u>
	<u>\$ 8,091</u>	<u>100 %</u>	<u>\$ 6,099</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2013		2012	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 5,177	64 %	\$ 4,104	67%
Norte	1,915	24%	1,354	22%
Sur	<u>999</u>	<u>12%</u>	<u>641</u>	<u>11%</u>
	<u>\$ 8,091</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 6,099</u>	<u>100%</u>

En la Nota 18 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.

f. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$15 y \$13, lo que representa el 5.41% y el 1.20% del capital básico de la Sociedad, computado al cierre de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no presenta financiamientos cuya responsabilidad en riesgo rebasen el 10% del capital básico.

g. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, esta cartera se integra como sigue:

	2013	2012
Comercial		
Arrendamiento capitalizable	\$ 61	\$ -
Créditos Pyme	346	61
Consumo	<u>85</u>	<u>43</u>
	<u>\$ 492</u>	<u>\$ 104</u>

En la Nota 18, se describen las principales políticas de la Sociedad para la determinación de la cartera emproblemada.

h. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2013				
	Comercial		Créditos simples	Consumo	Total
	Arrendamientos Capitalizable	Operativo			
De 1 a 180 días	\$ 111	\$ -	\$ 66	\$ 117	\$ 294
De 180 a 360 días	-	-	68	10	78
Mayor a un año	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>11</u>
	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 144</u>	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 383</u>
	2012				
	Comercial		Créditos simples	Consumo	Total
	Arrendamientos Capitalizable	Operativo			
De 1 a 180 días	\$ 398	\$ -	\$ 55	\$ 71	\$ 524
De 180 a 360 días	-	-	17	4	21
Mayor a un año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 398</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 545</u>

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 545	\$ 649
Mas (menos):		
Trasposos de cartera vigente a vencida	982	4,399
Trasposos de cartera vencida a vigente	<u>(1,144)</u>	<u>(4,503)</u>
Saldo final	<u>\$ 383</u>	<u>\$ 545</u>

i. **Cartera de crédito reestructurada o renovada**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no mantiene créditos reestructurados o renovados.

6. **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Arrendamientos capitalizables (a)	\$ 17	\$ 8
Arrendamientos operativos (b)	-	-
Créditos Simples (c)	166	78
Créditos al consumo revolventes (d)	299	231
Créditos al consumo personales (d)	107	-
	<u>\$ 589</u>	<u>\$ 317</u>

a. **Cartera de crédito – Arrendamientos capitalizables**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento capitalizable se analiza como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
B-1	\$ 17	\$ -	\$ 1	\$ -
B-3	-	-	37	7
C-2	-	-	1	1
D	<u>61</u>	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cartera calificada	<u>\$ 78</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 39</u>	<u>\$ 8</u>

b. **Cartera de crédito – Arrendamientos operativos**

Al 31 de diciembre de 2013 no se tienen estimaciones preventivas para riesgos crediticios de arrendamiento operativo, asimismo al 31 de diciembre de 2012 son:

Riesgo	2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4	\$ -
B-1	4	-
Cartera calificada	<u>\$ 8</u>	<u>\$ -</u>

c. **Cartera de crédito – Simples**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos simples se analiza como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 336	\$ 2	\$ 2,430	\$ 11
A-2	417	5	-	-
B-1	995	16	-	-
B-2	112	3	98	5
B-3	313	11	42	6
C-1	116	8	-	-
C-2	42	5	29	11
D	346	116	42	28
E	-	-	19	17
Cartera calificada	<u>\$ 2,677</u>	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 2,660</u>	<u>\$ 78</u>

d. **Cartera de crédito - Consumo**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de cartera de consumo se analiza como sigue:

Riesgo	2013		2012	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A	\$ 159	\$ 2	\$ 151	\$ 2
B-1	2,270	136	300	8
B-2	1,839	131	1,606	140
C	193	67	126	44
D	44	29	16	11
E	41	41	27	26
Cartera calificada	<u>\$ 4,546</u>	<u>\$ 406</u>	<u>\$ 2,226</u>	<u>\$ 231</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene registrados créditos personales por un monto de \$1,894 y el monto de las reservas es por \$107.

e. Movimientos de la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	\$ 317	\$ 262
Más (menos):		
Incrementos por cartera de consumo	395	186
Incremento por cartera de arrendamiento	16	-
Incrementos por cartera simple	198	88
Liberación cartera (1)	(8)	(18)
Aplicaciones	<u>(329)</u>	<u>(201)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 589</u>	<u>\$ 317</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad efectuó liberación de reservas por un importe de \$8 y \$18 respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

7. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2013	2012
Saldos a favor de impuestos	\$ 89	\$ 27
Deudores por servicios y anticipos	42	37
Deudores diversos	<u>59</u>	<u>67</u>
	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 131</u>

8. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Las inversiones en Inmuebles, mobiliario y equipo corresponden a activos otorgados en arrendamiento operativo. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran de la siguiente manera:

	2013		2012	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Terreno	\$ 32	\$ -	\$ 32	\$ -
Construcciones	47	(4)	47	(5)
Equipo de transporte	179	(78)	159	(69)
Maquinaria y equipo	12	(5)	176	(136)
Equipo de comunicación	1	(1)	10	(9)
Otros	<u>48</u>	<u>(27)</u>	<u>67</u>	<u>(28)</u>
	<u>319</u>	<u>\$ (115)</u>	<u>491</u>	<u>\$ (247)</u>
	<u>\$ 204</u>		<u>\$ 244</u>	

La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2013 y 2012, fue de \$39 y \$70, respectivamente.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los otros activos se integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Seguros sobre valores residuales de activos en arrendamiento	\$ 7	\$ 10
	<u>\$ 7</u>	<u>\$ 10</u>

10. Transacciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos por cobrar a partes relacionadas (afiliadas) por operaciones de arrendamiento puro ascienden a \$58 y \$50 respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los intereses cobrados a partes relacionadas por operaciones de arrendamiento financiero ascendieron a \$0 y \$1, respectivamente, y las rentas cobradas bajo contratos de arrendamiento puro ascendieron a \$22 y \$11, según corresponde.

b. Intermediación bursátil

La Sociedad cuenta con un contrato de intermediación bursátil con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones en valores de la Sociedad custodiadas por esta entidad ascienden a \$105, mientras que al 31 de diciembre de 2012, dichas custodias ascienden a \$117.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las comisiones por custodia de valores a la entidad relacionada antes mencionada son inferiores a un millón de pesos.

c. Servicios administrativos

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Seguros Inbursa, S.A.(afiliada). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, estos gastos ascendieron a \$38, mientras que en 2012, ascendieron a \$37.

d. Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La Sociedad no tiene empleados y su administración es realizada por el director general y directores de primer nivel de Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. El importe pagado a consejeros en el ejercicio 2013 y 2012, es inferior al millón de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

e. **Préstamos bancarios y otros organismos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los préstamos a corto plazo y largo plazo con Banco Inbursa, S.A., se analizan como sigue:

		2013			
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Corto plazo Pesos	29/01/2014	4.85%	\$ 1,606	\$ 1	\$ 1,607
	30/06/2014	4.85%	<u>72</u>	<u>-</u>	<u>72</u>
			<u>1,678</u>	<u>1</u>	<u>1,679</u>
Largo plazo Dólares americanos	01/09/2016	%6.27	341	2	343
	01/03/2017	%6.83	<u>343</u>	<u>2</u>	<u>345</u>
			<u>684</u>	<u>4</u>	<u>688</u>
Pesos	29/12/2015	4.85%	403	-	403
	29/12/2016	4.85%	1,633	1	1,634
	29/12/2017	4.85%	1,966	2	1,968
	31/12/2018	4.85%	<u>218</u>	<u>-</u>	<u>218</u>
			<u>4,220</u>	<u>3</u>	<u>4,223</u>
			<u>\$ 6,582</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 6,590</u>

		2012			
	Vencimiento	Tasa	Principal valorizado en pesos	Intereses devengados	Total
Corto plazo Pesos	08/01/2013	5.80%	\$ 3,850	\$ 13	\$ 3,863
Largo plazo Dólares americanos	01/09/2016	6.27%	358	2	360
	01/03/2017	6.83%	<u>359</u>	<u>2</u>	<u>361</u>
			<u>717</u>	<u>4</u>	<u>721</u>
Pesos			67	1	68
	01/09/2015	10.30%	<u>281</u>	<u>2</u>	<u>283</u>
	02/09/2014	6.75%	<u>348</u>	<u>3</u>	<u>351</u>
			<u>1,065</u>	<u>7</u>	<u>1,072</u>
			<u>\$ 4,915</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 4,935</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios durante el ejercicio de 2013 y 2012, ascienden a \$305 y \$260, respectivamente (Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Depósitos en garantía	\$ 17	\$ 17
Depósitos pendientes por aplicar	259	259
Provisiones para obligaciones diversas	16	13
Transitoria tarjeta de crédito	<u>87</u>	<u>141</u>
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 430</u>

12. Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 92,495,521 de la serie "A", mientras que el capital social variable está representado por 178,969,563 acciones de la serie "B", ambas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. A esas fechas, el valor contable del capital social asciende a \$455 (\$441, histórico).

b. Reducciones de capital

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

c. Disponibilidad de utilidades

De las utilidades obtenidas por la Sociedad, se deberá separar como mínimo un 10% para constituir la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

d. Índice de capitalización (información no dictaminada)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el índice de capitalización de la Sociedad es del 11.72% y 12.01%, respectivamente, y se determinó como sigue:

	2013	2012
Capital neto	\$ 1,130	\$ 1,051
Entre: Total activos en riesgo	9,647	8,748
Índice de capitalización	11.72%	12.01%
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	517	1,678
Activos en riesgo de crédito	8,117	6,286
Activos en riesgo operacional	<u>1,013</u>	<u>784</u>
	<u>\$ 9,647</u>	<u>\$ 8,748</u>

- **Integración del capital neto**

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Capital básico		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 1,288	\$ 1,051
Menos:		
Intangibles	7	-
Impuestos diferidos	151	-
Capital complementario		
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales computables como complementario	-	-
Capital neto	<u>\$ 1,130</u>	<u>\$ 1,051</u>

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 479	\$ 38	\$ 1,633	\$ 131
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	<u>38</u>	<u>3</u>	<u>45</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 517</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 1,678</u>	<u>\$ 135</u>
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:				
De los emisores de títulos de deuda en posición	\$ 22	\$ 2	\$ 23	\$ 2
De los acreditados en operaciones de crédito	7,645	611	5,275	458
Inversiones permanentes y otros activos	450	36	538	30
Operaciones realizadas con personas relacionadas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8,117</u>	<u>\$ 649</u>	<u>\$ 5,8366</u>	<u>\$ 490</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	\$ 1,013	\$ 81	\$ 784	\$ 63

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2013		2012	
	Total	Requerimiento	Total	Requerimiento
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 48	4	\$ 28	2
Grupo IV (ponderados al 20%)	21	2	23	2
Grupo VI (ponderados al 100%)	4,035	323	1,986	159
Grupo VII (ponderados al 100%)	3,186	254	3,219	258
Grupo VIII (ponderados al 125%)	377	30	492	39

13. Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos por intereses que se presentan en el estado de resultados, se integran por los siguientes conceptos:

	2013	2012
De arrendamientos financieros (Nota 5a)	\$ 63	\$ 71
De arrendamientos financieros a entidades gubernamentales (Nota 5)	36	81
De cartera comercial (Nota 5a)	471	267
De tarjeta de crédito (Nota 5a)	568	481
De cartera consumo (Nota 5a)	164	15
De disponibilidades e inversiones en valores (Nota 4)	16	6
Comisiones iniciales de contratos de arrendamiento operativo	-	1
Comisiones cobradas por tarjeta de crédito	8	9
Valorización en dólares	<u>5</u>	<u>23</u>
	<u>\$ 1,331</u>	<u>\$ 954</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el concepto de arrendamiento financiero que se presenta, incluye ingresos en dólares americanos valorizados de \$63, para ambos años.

14. Ingresos por arrendamiento operativo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las rentas devengadas provenientes de arrendamientos operativos, por moneda, se integran como sigue:

	2013	2012
Moneda nacional	\$ 74	\$ 82
Dólares americanos	<u>1</u>	<u>35</u>
	75	117
Valuación de derivados implícitos (1)	<u>-</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 112</u>

- (1) Los derivados implícitos tienen su origen en los contratos de arrendamiento operativos denominados en dólares americanos, ya que los flujos de estas operaciones se modifican con la variabilidad del tipo de cambio.

15. Gastos por intereses

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2013			2012		
	Moneda nacional	Dólares americanos	Total	Moneda nacional	Dólares americanos	Total
Intereses de préstamos bancarios (Nota 10d)	\$ 259	\$ 46	\$ 305	\$ 211	\$ 49	\$ 260
Valorización en dólares	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>8</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 267</u>	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 313</u>	<u>\$ 227</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 276</u>

16. Impuesto a la utilidad

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Impuesto sobre la Renta

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (“Ley del IETU”) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Impuesto al Valor Agregado

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

a. **Impuesto sobre la renta (ISR)**

La Sociedad está sujeta al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2013 y 2012 del 30%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente como los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como el efecto de la estimación para riesgos crediticios y algunas provisiones. Con base en las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan impuestos diferidos.

La Sociedad está sujeta al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable a los ejercicios de 2013 y 2012 del 30%. La tasa aplicable al ejercicio de 2013 será del 30%, para 2014 del 29% y a partir del 2015 será del 28%.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad obtuvo un resultado fiscal de \$660 mientras que por el ejercicio de 2012, obtuvo una utilidad fiscal de \$337.

A continuación se presenta un resumen de la conciliación entre el resultado contable y fiscal de los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Resultado neto	\$ 341	\$ 270
Más: Ingresos fiscales no contables	495	531
Menos: Deducciones fiscales no contables	561	675
Menos: Ingresos contables no fiscales	293	277
Más: Deducciones contables no fiscales	678	489
Utilidad fiscal	<u>660</u>	<u>338</u>
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>
Base para impuesto sobre la renta	660	338
Tasa de impuesto sobre la renta	30%	30%
Impuesto sobre la renta causado	198	102
Menos: Pagos provisionales de ISR	<u>109</u>	<u>90</u>
ISR por pagar al cierre	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 11</u>

b. **Tasa efectiva**

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Sociedad:

	2013	2012
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 341	\$ 398
Tasa estatutaria del impuesto:	<u>30%</u>	<u>30%</u>
	<u>103</u>	<u>119</u>
Efecto en el impuesto de partidas no afectas:		
Ajuste anual por inflación	(15)	15
Gastos no deducibles	7	21
Cuentas incobrables no deducibles	8	-
Efecto de actualización de activos fijos	4	-
Otros ingresos por recuperaciones de cartera	-	(10)
Otros conceptos	-	-
Resultado fiscal	<u>345</u>	<u>424</u>
Impuesto del ejercicio	103	128
Exceso en la provisión de ISR del ejercicio anterior	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de impuestos a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 128</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>30%</u>	<u>32%</u>

c. **Impuestos diferidos (ISR)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el análisis de los impuestos diferidos (ISR) generados por las principales diferencias originadas por la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, es el siguiente:

	2013	2012
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de divisas	\$ 9	\$ 2
Amortización de cargos diferidos	2	3
Ingresos devengados no cobrados	3	-
Cobros anticipados	-	2
Arrendamiento híbrido y derivados implícitos	150	156
Depreciación de activos fijos	<u>10</u>	<u>-</u>
	<u>174</u>	<u>163</u>
Impuesto diferido activo:		
Depreciación de activos fijos	\$ -	\$ 15
Valorización divisas	-	9
Suspensión de acumulación de ingresos	3	3
Cobros anticipados	-	2
Estimación preventiva para riesgos crediticios	179	95
Otros	<u>96</u>	<u>48</u>
	<u>278</u>	<u>172</u>
Impuesto diferido activo neto	<u>\$ 104</u>	<u>\$ 9</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos fue del 30%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registró un impuesto diferido de (\$95) y \$26, respectivamente.

d. **Impuesto empresarial a tasa única (IETU)**

Para el ejercicio de 2013 y 2012, el IETU se calculó aplicando una tasa del 17.5%, sobre una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen créditos autorizados para tal efecto. Estos créditos se componen principalmente por algunas adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU debe pagarse solo cuando éste es mayor al ISR. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad causó ISR.

La Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el impuesto sobre la renta corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2013	2012
CUCA	\$ <u>528</u>	\$ <u>508</u>
CUFIN	\$ <u>1,227</u>	\$ <u>743</u>

17. Información por segmentos

– **Operaciones crediticias**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, el cual consiste en celebrar operaciones de arrendamiento financiero y operativo.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

– **Operaciones de tesorería**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los activos de este segmento ascienden a \$345 y \$257, respectivamente. No existen pasivos asociados a este segmento a esas fechas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, los ingresos generados por este segmento ascienden a \$16 y \$6 en ambos ejercicios. Los egresos asociados con este segmento son poco significativos.

18. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos que se han establecido como mejor práctica corporativa.

De igual manera, como mejor práctica corporativa el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos, presentando los resultados de su revisión al Consejo de Administración en la sesión celebrada en enero de 2014.

a. **Entorno**

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Subdirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) y en el Comité de Riesgos. A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la Subdirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Sociedad, son las que a continuación se presentan (cifras no auditadas):

Activo	2013				Promedio anual
	1Q	2Q	3Q	4Q	
Inversiones en valores:	\$ 156	\$ 100	\$ 163	\$ 105	\$ 131
Intereses trimestral	2	3	5	8	4
Cartera de crédito:	6,494	6,816	7,164	8,248	7,181
Interés trimestral	278	590	921	1,303	773
Variación en valor económico	98	151	336	412	249

Activo	2012				Promedio anual
	1Q	2Q	3Q	4Q	
Inversiones en valores:	\$ 103	\$ 125	\$ 39	\$ 117	\$ 96
Intereses trimestral	1	2	4	6	3
Cartera de crédito:	4,975	5,573	5,986	6,319	5,713
Interés trimestral	199	412	652	915	544
Variación en valor económico	77	129	167	195	142

b. **Del riesgo de mercado**

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, la Sociedad cuenta con herramientas computacionales, para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, la Sociedad realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida observada rebasó el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero y renta variable. El valor en riesgo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación (cifras no auditadas):

Tipo de riesgo	Valor mercado	2013	
		Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 105	0,00	0.00%
Divisas	<u>230</u>	<u>1.18</u>	<u>0.10%</u>
	<u>\$ 335</u>	<u>\$ 1.18</u>	<u>0.10%</u>
Capital básico al 30/09/2013	<u>\$ 1,136</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Tipo de riesgo	Valor mercado	2012	
		Valor en riesgo (1)	% VAR vs. Capital básico
Tasa nominal	\$ 117	-	-
Divisas	<u>129</u>	<u>0.8</u>	<u>0.08%</u>
	<u>\$ 246</u>	<u>0.8</u>	<u>0.08%</u>
Capital básico al 30/09/2012	<u>\$ 973</u>		

- (1) Valor en Riesgo delta-normal a un día, con un 95% de confianza
- (1) Para la medición del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza el modelo VaR, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días. El VaR es una estimación de la pérdida potencial, en función a un determinado nivel de confianza. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c. Del riesgo de liquidez

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos y pasivos financieros de la Sociedad, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando tanto los efectos del Spread de los factores de riesgo, como las no correspondencias del Balance.

En la administración de activos y pasivos se pueden considerar flujos de vencimientos, flujos de reprecios y vencimientos más intereses que son en efecto un indicador del riesgo de liquidez.

Categoría	MXP Valor	Promedio Tasa	Promedio Duración	01/12/2014 31/01/2014	01/01/2014 31/01/2014	01/02/2014 28/02/2013	01/04/2014 30/03/2014	01/05/2014 31/05/2014	01/06/2014 30/06/2014	1/07/2014 Resto	MXP Total
Total Activos	8,760.87	3.6548	1.154635	-	5,044.21	-	-	-	-	4,148.21	9,192.42
Total Pasivos	5,393.98	3.8310	1.857845	-	1,606.92	-	-	-	72.66	4,230.35	5,909.92
GAP	3,366.89	3.72	1.53	-	3,437.29	-	-	-	(72.66)	(82.15)	3,282.49
GAP acumulado	-	-	-	-	3,437.29	3,437.29	3,437.29	3,437.29	3,364.29	3,282.49	-

d. **Del riesgo de crédito**

La Sociedad realiza de forma mensual el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que supone que el deterioro de la calidad del emisor en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución, es decir, que es razonable pensar un deterioro en la calificación y su probabilidad de incumplimiento.

La pérdida esperada representa una estimación promedio del impacto de incumplimiento de las emisoras en posición de la Sociedad. El valor en riesgo de crédito de la posición vigente al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	2013	2012
Riesgos de Crédito Instrumentos Financieros	R.C. Potencial a Vto.	R.C. Potencial a Vto.
BINBUR	1.06	-
BACMEXT	0.21	-
BANOBRA	-	0.62
CEDEVIS	-	1.62
	<u>1.27</u>	<u>2.24</u>

e. **Objetivos de exposición al riesgo de mercado**

Las políticas para la Administración Integral de Riesgos de la Sociedad, establecen que las posiciones de riesgo deben ajustarse a lo siguiente:

	Menor o igual 1 año (Veces el capital básico*)	Más de 1 año (Veces el capital básico*)
Tasa Nominal	2.5	2.0
Tasa Real	2.5	2.0
Divisas	4	2.5

* Las referencias efectuadas al capital básico, se entenderán efectuadas al capital contable, el cual se determinará del resultado de la suma algebraica de todos los rubros que lo integran conforme a los criterios contables.

f. **Del riesgo tecnológico**

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g. **Del riesgo legal**

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables, así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_l$$

Donde:

f_L = Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio.

S_l = Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2013, no existen pérdidas por la probabilidad de fallos desfavorables.

h. **Del riesgo operacional**

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

La cuantificación de riesgo operativo a que está expuesta la Sociedad se lleva a cabo por el método básico. Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2013, el promedio de la cuenta de multas y quebrantos de los últimos 36 meses asciende a \$1.75 millones.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos imprevistos, para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

Al 31 de diciembre 2013, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

– Políticas de otorgamiento, control y recuperación de cartera

Las políticas aplicadas por la Sociedad se concentran en los manuales de procedimientos de las áreas operativas, los cuales contemplan los objetivos, metas, procedimientos, estructura organizacional, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que participan en la operación, procesamiento, control, seguimiento y revisión de las operaciones. Dichos manuales son actualizados continuamente y aprobados por la Dirección General.

Dentro de las políticas y procedimientos establecidos, se destacan los siguientes:

- Existe un Comité de crédito cuyas facultades son: resolver y autorizar el otorgamiento de financiamientos de acuerdo a las regulaciones vigentes.
- El área de análisis es la responsable y única facultada de presentar al Comité de crédito la información necesaria para la evaluación de las solicitudes de arrendamiento.
- El acta del comité será la fuente básica de información sobre la línea de crédito autorizada que se distribuye entre las áreas involucradas para su trámite.
- El área de operación de crédito es responsable de verificar, antes de la autorización para la disposición del arrendamiento, que se cuente con la documentación mínima para la integración del expediente.

– Identificación de cartera emproblemada

La Sociedad realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Sociedad tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2012 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros

NIF C-11, Capital contable

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros.

Mejoras a las NIF 2014.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-11, Capital contable - El Boletín C-11 anterior establecía que, para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debía existir "...resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro...". Esta NIF requiere además que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable. Adicionalmente señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra manera sería un pasivo.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital - Establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad. El principal cambio en la clasificación de un instrumento de capital redimible, tal como una acción preferente, consiste en establecer que, por excepción, cuando se reúnen ciertas condiciones indicadas en esta norma, entre las que destacan que el ejercicio de la redención, se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor, el instrumento redimible se clasifica como capital. Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero. El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014 - El objetivo de las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2014 (Mejoras a las NIF 2014) es incorporar en las propias Normas de Información Financiera cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.

Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-5, Pagos anticipados - Se agregó un párrafo para establecer que cuando una entidad compra bienes o servicios cuyo pago está denominado en moneda extranjera y al respecto hace pagos anticipados a la recepción de los mismos, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no deben afectar el monto reconocido del pago anticipado.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición- Se modifica el Boletín C-15 para indicar que no se permite capitalizar en el valor de algún activo las pérdidas por deterioro. Se modifica también para establecer que los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben ser reestructurados para la presentación de los activos y pasivos relacionados con operaciones discontinuadas, eliminando la diferencia actual en relación con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5, Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son las siguientes:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Se elimina el término “afiliada” debido a que no es de uso internacional; el término de uso común actualmente es “parte relacionada”.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición - Se modifica la definición del término tasa apropiada de descuento que debe utilizarse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro para aclarar que dicha tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras que se hayan utilizado en las proyecciones de flujos de efectivo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

20. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *